

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMESA LEGAL ECUWORKERS ASESORES LABORALES S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en las calles Junín 42 y Baquerizo Moreno, piso 5, se reúnen los accionistas de la referida compañía: **ALEXIS LUCRECIA SALAS GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, **PEDRO TOMÁS BERMEO CAMPOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.-----

Preside la sesión Alexis Lucrecia Salas González, en su calidad de presidente de la compañía; los accionistas presentes por unanimidad designan a **Denisse Pizarro Jácome**, como secretaria ad-hoc de la junta.- Por secretaria se constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 4) **Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 5) **Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015; y,**
- 6) **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.**

A continuación, la presidente de la junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita que por secretaria se proceda a dar lectura a los informes del administrador y comisario. Leídos los informes, los accionistas deliberan sobre el particular, aprobándolos de forma unánime, sin objeciones. Se deja constancia que los informes del administrador y comisario se agregan a la presente acta como Anexo No. 1 y No. 2 en su orden.-----

Acto seguido, la junta pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros y estos se agregan a la presente acta como Anexo No. 3.-----

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, la presidente de la junta manifiesta que en el ejercicio económico tratado no se generaron utilidades, por lo que no hay nada que resolver. Los accionistas expresan su conformidad por unanimidad.-----

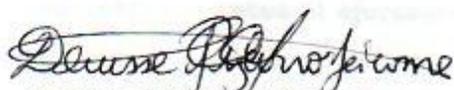
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las nueve horas treinta minutos.-----

Para constancia firman los señores accionistas, la presidente y el secretario de la junta, quien certifica.-----

f) **Alexis Lucrecia Salas González, accionista - Presidente de la Junta; f) Pedro Tomás Bermeo Campos; f) Denisse Pizarro Jácome, secretaria ad-hoc.-**

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 28 de septiembre de 2016



**Denisse Pizarro Jácome,
C.I. 0915482194
Secretaria ad-hoc**